

SECRETARÍA DE TURISMO

CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA NÚMERO 109 DIRIGIDA A TODO(A) INTERESADO(A) QUE DESEE INGRESAR AL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA

Los Comités Técnicos de Selección de la Secretaría de Turismo, con fundamento en los Artículos 21, 25, 26, 28, 37 y 75, fracción III de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, y 17, 18, 32, fracción II; 34, 35, 36, 37, 38, 39 y 40 de su Reglamento, publicado en el *Diario Oficial de la Federación*, el 6 de septiembre de 2007, numerales 195, 196, 197, 200, 201, 207, 208, 209 y 210 del ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera, publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el 12 de julio de 2010; y reformado el 23 de agosto de 2013, emite la siguiente: Convocatoria Pública dirigida a todo(a) interesado(a) que desee ingresar al Servicio Profesional de Carrera para ocupar los siguientes puestos vacantes en la Administración Pública Federal:

Nombre del Puesto	DIRECTOR DE POLITICA SECTORIAL				
Código del Puesto		21-611-1-CFMA002-0	000005-E-C-	G	
Nivel Administrativo	Di	MA002 rector(a) de Área	Número de	vacantes	UNA
Percepción Mensual Bruta	\$56,129.21	(Cincuenta y seis mil ciento vein	tinueve 21/10	00 M. N.) Mensua	al bruto
Adscripción del Puesto	Dirección	n General de Planeación	Sede	México, Disti	rito Federal
Funciones Principales	 Diseñar y coordinar el programa de desarrollo sustentable del turismo. Coordinar la participación de los proyectos de desarrollo regional para alinear la congruencia con los organismos sectorizados, en el ámbito del desarrollo sustentable. Coordinar la participación de los gobiernos estatales y municipales, en las acciones para trabajar hacia el desarrollo sustentable de la actividad turística. Elaborar el sistema de indicadores de sustentabilidad para el turismo. Llevar a cabo la aplicación del sistema de indicadores de sustentabilidad para el turismo, en destinos seleccionados. Recomendar políticas de interlocución para establecer prioridades con los gabinetes oficiales y entidades sectorizadas, en el ámbito del desarrollo sustentable del turismo. Recomendar políticas de interlocución para establecer prioridades con los gabinetes oficiales y entidades sectorizadas. Investigar los modelos y políticas de desarrollo sustentable, que se aplican en los países y destinos más competitivos, en materia turística. 				
		Licenciatura. Titulad	o(a) en las s	iguientes carrer	ras:
		Área de Estudio		Carrera G	Senérica
Dorfil avec		Ciencias Naturales y Exa	ctas	Matemáticas	s - Actuaria
Perfil que deberán cubrir	Escolaridad	Ciencias Sociales y Adminis	trativas	Adminis	tración
		Ciencias Sociales y Adminis	trativas	Ciencias P Administraci	
		Ciencias Sociales y Adminis	trativas	Ciencias	Sociales

	Ciencias Sociales y Administrativas	Economía
	Ciencias Sociales y Administrativas	Humanidades
	Ciencias Sociales y Administrativas	Psicología
	Ciencias Sociales y Administrativas	Turismo
	Ciencias Sociales y Administrativas	Sociología
	Mínimo cuatro (4) años de experien	cia en las siguientes áreas:
	Campo de experiencia	Área de experiencia
Experiencia laboral	Ciencias Económicas	Actividad Económica
	Geografía	Geografía Regional
	Ciencia Política	Administración Pública
Examen de Conocimientos	Mínimo Aprobatorio: 80 (en escala de 0 a 100)	
Evaluaciones de Habilidades	Liderazgo Negociación	
Idiomas extranjeros	No aplica	
Otros	No aplica	

Nombre del Puesto	DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN			
Código del Puesto	21-512-1-CFMA002-0	000129-E-C-	Н	
Nivel Administrativo	MA002 Director(a) de Área	Número de vacantes UNA		
Percepción Mensual Bruta	\$56,129.21 (Cincuenta y seis mil ciento vein	tinueve 21/10	00 M. N.) Mensua	al bruto
Adscripción del Puesto	Dirección General de Programación y Presupuesto	Sede	México, Dist	rito Federal
Funciones Principales	 Dar seguimiento a las reuniones y acuerdos der gobierno y de control de las entidades coordinate. Coordinar la elaboración del anteproyecto y pro su correspondiente integración y presentación. Coordinar el proceso de programación y orienta administrativos desconcentrados, para que la detraduzca en estructuras programáticas congruer con la definición de sus objetivos, metas e indice de Vigilar la asignación eficiente de recursos públicos sector turismo, a través del uso eficiente de la irmetodologías para la evaluación de proyectos. Coordinar la entrega de la información necesarios secretaría, a quien este legalmente facultado para la secretaría, a efecto de verificar el cumplimiento desconcentrados y delegaciones regionales de relacionada con los programas y proyectos a eje a. Coordinar técnicamente con las áreas administra los programas y proyectos financiados con recurrence. 	das. yecto de pres r a las unidad eterminación ntes con la as adores. cos federales nformación di a de la opera ara solicitarla nación relativ to de las mel nistrativas, or la secretaría ecutar por las ativas de la s	des administrativi de sus actividad signación del gas a programas y pasponible y de las ación programática y a al ejercicio programática y a signación signación programática y a signación programática signación sign	ecretaría para las y órganos les, se lesto público y loroyectos del la diferentes les de la logramático de listrativos les chica logo. les de la logo de l

	diversos órgai 10. Coordinar el p jurídico-admin realice con ap desarrollo. 11. Coordinar el a unidades adm incorporación 12. Coordinar la e	dinar el seguimiento de las auditorias y las observaciones que determinen los sos órganos de fiscalización. dinar el proceso de programación de la secretaría, con base en las disposiciones co-administrativas, a fin de contribuir a que el ejercicio de los recursos públicos se ce con apego a lo aprobado. Para cumplir con las prioridades del plan nacional de rrollo. dinar el análisis sobre las propuestas y prioridades de gasto que le presenten las ades administrativas y órganos administrativos desconcentrados para su poración al anteproyecto de presupuesto. dinar la emisión de propuestas para orientar a las unidades administrativas y órganos nistrativos desconcentrados para la determinación de sus estructuras programáticas.			
		Licenciatura. Titulado(a) en alguna			
		Área de Estudio	Carrera Genérica		
		Ciencias Sociales y Administrativas	Administración		
	Escolaridad	Ciencias Sociales y Administrativas	Ciencias Políticas y Administración Pública		
		Ciencias Sociales y Administrativas	Contaduría		
		Ciencias Sociales y Administrativas	Derecho		
		Ciencias Sociales y Administrativas	Economía		
		Ciencias Sociales y Administrativas	Finanzas		
		Mínimo seis (6) años de experiencia en las siguientes áreas:			
Perfil que deberán cubrir		Campo de experiencia	Área de experiencia		
deberan cabin	Experiencia	Ciencias Económicas	Contabilidad		
	laboral	Ciencias Económicas	Economía General		
		Ciencias Jurídicas y Derecho	Derecho y Legislación Nacionales		
		Ciencia Política	Administración Publica		
	Examen de Conocimientos	Mínimo Aprobatorio: 80 (en escala de 0 a 100)			
	Evaluaciones de Habilidades	Liderazgo. Negociación.			
	Idiomas extranjeros	No aplica.			
	Otros	No aplica			

Nombre del Puesto	SUBDELEGACIÓN REGIONAL SUROESTE			
Código del Puesto	21-125-1-CFMA001-0000003-E-C-T			
Nivel Administrativo	MA001 Director (a) de Área	Número de vacantes UNA		UNA
Percepción Mensual Bruta	\$47,973.69 (Cuarenta y siete mil novecientos se	\$47,973.69 (Cuarenta y siete mil novecientos setenta y tres 69/100 M. N.) Mensual bruto		
Adscripción del Puesto	Delegación Regional Suroeste	Sede	Acapulco,	Guerrero

Funciones Principales	 Dar seguimiento y evaluar los asuntos y trámites locales en materia turística, competencia de la secretaría y someter a la consideración del delegado las resoluciones correspondientes para la autorización, dentro de sus atribuciones para modernizar y simplificar los servicios de la secretaría. Identificar, diseñar y desarrollar proyectos de inversión turística, para apoyar a los sectores turísticos a nivel regional, estatal y municipal y proponerlos al delegado. Elaborar el soporte documental para la instrumentación de programas y proyectos del sector turístico, con la participación de los tres órdenes de gobierno, a fin de coadyuvar al desarrollo turístico de la región. Coadyuvar en la coordinación, promoción y evaluación de la ejecución de los programas del sector turístico, con la participación que corresponda a autoridades de entidades federativas y municipales competentes y de organización de los sectores social y privado, a fin de promover el desarrollo sustentable del turismo. Organizar y coordinar las actividades del personal, así como distribuir entre éstos, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables, las funciones inherentes al cumplimiento de sus atribuciones y participar en la evaluación de su desempeño para un funcionamiento eficiente de la delegación regional. Coordinar y colaborar con organismos especializados que promuevan el desarrollo de proyectos de cooperación técnica vertical y horizontal relacionados con estudios e investigaciones sobre el sector turístico regional, estatal o municipal con objeto de facilitar su adecuado desarrollo. Representar al delegado en ausencia del mismo con el fin de mantener la óptima operación de las actividades y programas propios de la delegación. 			
		Licenciatura. Titulado(a) en alguna de las siguientes carreras:		
		Área de Estudio	Carrera Genérica	
	Escolaridad	Ciencias Sociales y Administrativas	Administración	
		Ciencias Sociales y Administrativas	Contaduría	
		Ciencias Sociales y Administrativas	Derecho	
	Ciencias Sociales y Administrativas		Economía	
		Mínimo seis (6) años de experiencia en las siguientes áreas:		
Perfil que		Campo de experiencia	Área de experiencia	
deberán cubrir	Experiencia laboral	Ciencias Económicas	Organización y Dirección de Empresas	
		Ciencias Jurídicas y Derecho	Derecho y Legislación Nacionales	
		Ciencia Política	Administración Pública	
Examen de Conocimientos		Mínimo Aprobatorio: 80 (en escala de 0 a 100)		
l				
	Evaluaciones de Habilidades	Liderazgo Negociación		

Nombre del Puesto	SUBDELEGACIÓN REGIONAL SURESTE				
Código del Puesto		21-124-1-CFMA001-00	000003-E-C	-Т	
Nivel Administrativo	Dii	MA001 rector (a) de Área	Número d	Número de vacantes UNA	
Percepción Mensual Bruta	\$47,973.69 (Co	uarenta y siete mil novecientos setenta y tres 69/100 M. N.) Mensual bruto			nsual bruto
Adscripción del Puesto	Delega	ción Regional Sureste	Sede	Campeche,	Campeche
Funciones Principales	 Dar seguimiento y evaluar los asuntos y trámites locales en materia turística, competencia de la secretaría y someter a la consideración del delegado las resoluciones correspondientes para la autorización, dentro de sus atribuciones para modernizar y simplificar los servicios de la secretaría. Identificar, diseñar y desarrollar proyectos de inversión turística, para apoyar a los sectores turísticos a nivel regional, estatal y municipal y proponerlos al delegado. Elaborar el soporte documental para la instrumentación de programas y proyectos del sector turístico, con la participación de los tres órdenes de gobierno, a fin de coadyuvar al desarrollo turístico de la región. Coadyuvar en la coordinación, promoción y evaluación de la ejecución de los programas del sector turístico, con la participación que corresponda a autoridades de entidades federativas y municipales competentes y de organización de los sectores social y privado, a fin de promover el desarrollo sustentable del turismo. Organizar y coordinar las actividades del personal, así como distribuir entre éstos, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables, las funciones inherentes al cumplimiento de sus atribuciones y participar en la evaluación de su desempeño para un funcionamiento eficiente de la delegación regional. Coordinar y colaborar con organismos especializados que promuevan el desarrollo de proyectos de cooperación técnica vertical y horizontal relacionados con estudios e investigaciones sobre el sector turístico regional, estatal o municipal con objeto de facilitar su adecuado desarrollo. Representar al delegado en ausencia del mismo con el fin de mantener la óptima operación de las actividades y programas propias de la delegación. 				
		Licenciatura. Titulado(a) en alguna de las siguiente Área de Estudio Carrera		e las siguientes d Carrera G	
		Ciencias Sociales y Adminis	trativas	Adminis	
	Escolaridad	Ciencias Sociales y Adminis		Conta	
		Ciencias Sociales y Adminis		Dere	
		Ciencias Sociales y Adminis		Econo	omía
		Mínimo seis (6) años de e	experiencia	en las siguiente	s áreas:
Perfil que deberán cubrir		Campo de experiencia		Área de exp	eriencia
	Experiencia laboral	Ciencias Económicas		Organización y I Empres	
		Ciencias Jurídicas y Derec	ho D	erecho y Legislac	
		Ciencia Política		Administració	n Pública
	Examen de Conocimientos	Mínimo Aprobatorio: 80 (en escala de 0 a 100)			
	Evaluaciones de Habilidades	Negociación Liderazgo			

Idiomas extranjeros	No aplica
Otros	No aplica

	l.					
Nombre del Puesto		SUBDIRECCIÓN DE PR	ROGRAMAC	IÓN		
Código del Puesto	21-512-1-CFNC002-0000130-E-C-H					
Nivel Administrativo	Subo	NC002 director (a) de Área	Número de	Número de vacantes UNA		
Percepción Mensual Bruta	\$39,909.11	\$39,909.11 (Treinta y nueve mil novecientos nueve 11/100 M. N.) Mensual bruto				
Adscripción del Puesto	Dirección G	eneral de Programación y Presupuesto	Sede	México, Dist	rito Federal	
Funciones Principales	 Apoyar en la elaboración del anteproyecto y proyecto del presupuesto de la Secretaría para su correspondiente integración y presentación a la dependencia facultada para tal efecto. Supervisar el proceso de programación y orientar a las unidades administrativas y órganos administrativos desconcentrados, para que la determinación de sus actividades, se traduzca en estructuras programáticas congruentes con la asignación del gasto público y con la definición de sus objetivos, metas e indicadores. Supervisar la asignación eficiente de recursos públicos federales a programas y proyectos del sector turismo, a través del uso eficiente de la información disponible y de las diferentes metodologías para la evaluación de proyectos. Supervisar la entrega de la información necesaria de la operación programática de la secretaría, a quien este legalmente facultado para solicitarla. Supervisar el análisis y la integración de la información relativa al ejercicio programático de la secretaría, a efecto de verificar el cumplimiento de las metas proyectadas. Supervisar que se proporcione a las unidades administrativas, organismos administrativos desconcentrados y delegaciones regionales de la secretaría, la asistencia técnica relacionada con los programas y proyectos a ejecutar por las áreas a su cargo. Supervisar técnicamente con las áreas administrativas de la secretaría, la planeación de los programas y proyectos financiados con recursos fiscales y créditos externos. Supervisar el seguimiento de las auditorias y las observaciones que determinen los diversos órganos de fiscalización. Supervisar el proceso de programación de la secretaría, con base en las disposiciones jurídico-administrativas, a fin de contribuir a que el ejercicio de los recursos públicos se realice con apego a lo aprobado. Para cumplir con las prioridades del plan nacional de desarrollo. Apoyar en el análisis sobre las propuestas y p					
		Licenciatura. Titulado(a) e Área de Estudio	en alguna de	las siguientes		
		Ciencias Sociales y Adminis	etrotivas	Adminis		
		,		Ciencias F		
Perfil que deberán cubrir	Escolaridad	Ciencias Sociales y Adminis Ciencias Sociales y Adminis		Administrac	ión Pública	
		Ciencias Sociales y Adminis		Conta Dere		
		Ciencias Sociales y Adminis	strativas	Econo		
		Ciencias Sociales y Adminis	strativas	Finar	nzas	

	Mínimo cinco (5) años de experiencia en las siguientes áreas:		
	Campo de experiencia	Área de experiencia	
Experiencia	Ciencias Económicas	Contabilidad	
laboral	Ciencias Económicas	Economía General	
	Ciencias Jurídicas y Derecho	Derecho y Legislación Nacionales	
	Ciencia Política	Administración Pública	
Examen de Conocimientos	Mínimo Aprobatorio: 80 (en escala de 0 a 100)		
Evaluaciones de Habilidades	Negociación Trabajo en equipo		
Idiomas extranjeros	No aplica		
Otros	No aplica		

Nombre del Puesto	JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA ASISTENCIA TURÍSTICA				
Código del Puesto		21-125-1-CFOC001-00	000005-E-C-	R	
Nivel Administrativo	Jefe(OC001 a) de Departamento	Número de	e vacantes	UNA
Percepción Mensual Bruta	\$22,153.3	30 (Veintidós mil ciento cincuenta	y tres 30/100) M. N.) Mensual	bruto
Adscripción del Puesto	Delegac	ción Regional Suroeste	Sede	Acapulco,	Guerrero
Funciones Principales	privadas, las a culturales, turí turístico, representarlo requeridas por proporcionar y competencia, and antener acturánte de los tres órdos la del delegado. To Coadyuvar co representarlo	rumentación de programas y proye- lenes de gobierno, a fin de coadyu amente de los aspectos que incid- egado. rmadas a las áreas sobre eventos ticos o que incidan en el desarrollo on el subdirector en todas las ac en su ausencia. avances y resultados de los proye	ción de espe e por su espe , fomento y c en, informació tivas de la s mación sobre nes jurídicas envío de los a su informa ctos del sectivar al desari an en el sec e informació de las activid	ctáculos o evente ecial relevancia desarrollo para el fon y cooperación ecretaría, así coe los temas del aplicables. Inuevos programación y comunica or turístico, con la rollo turístico de los terros de la secreta dades de la secreta de la	os deportivos, o alto impacto l sector. In que les sean amo proponer, ámbito de su as, proyectos, ación al sector la participación la región. In que les sean amo proponer, ámbito de su as, proyectos, ación al sector la región al sector la región. In a región sobre etaría, a través omendadas y
Perfil que deberán cubrir	Escolaridad	Licenciatura. Titulado(a) en alguna de las siguientes carreras:			carreras:
GENETALI CUNIII		Área de Estudio		Carrera Gene	érica

 1			
	Ciencias Sociales y Administrativas	Administración	
	Ciencias Sociales y Administrativas	Ciencias Políticas y Administración Pública	
	Ciencias Sociales y Administrativas	Contaduría	
	Ciencias Sociales y Administrativas	Derecho	
	Ciencias Sociales y Administrativas	Humanidades	
	Ciencias Sociales y Administrativas	Turismo	
	Mínimo tres (3) años de experie	encia en las siguientes áreas:	
	Campo de experiencia	Área de experiencia	
Experiencia	Ciencias Económicas	Administración	
laboral	Ciencias Económicas	Organización y Dirección de Empresas	
	Ciencias Jurídicas Y Derecho	Derecho y Legislación Nacionales	
	Ciencia Política	Administración Pública	
Examen de Conocimientos	Mínimo Aprobatorio: 80 (en escala de 0 a 100)		
Evaluaciones de Habilidades	Orientación a Resultados Trabajo en equipo		
Idiomas extranjeros	No aplica		
Otros	No aplica		

Nombre del Puesto	JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES					
Código del Puesto	21-124-1-CFOC001-0	000004-E-C-	М			
Nivel Administrativo	OC001 Jefe(a) de Departamento	Número de vacantes UNA				
Percepción Mensual Bruta	\$22,153.30 (Veintidós mil ciento cincuenta	y tres 30/100) M. N.) Mensual	bruto		
Adscripción del Puesto	Delegación Regional Sureste	Sede Campeche, Campeche				
Funciones Principales	 Determinar las necesidades de bienes muebles el cumplimiento de sus funciones y, en su ca administrativa competente de la secretaría los necesarios, en cumplimiento a las disposiciones Administrar los recursos que les sean asignado en estas materias aplicables, así como particindicadores internos de evaluación de la eficie asignados, así como supervisar el uso y destino Rendir informes y proporcionar la documentació requeridas por las demás unidades administra proporcionar y, en su caso, actualizar la inforicompetencia, de conformidad con las disposicio Coadyuvar con el desarrollo de las activida encomendados, con el fin de lograr las metas y 	so, someter requerimier si jurídicas ap s, de acuerdo cipar en el sencia en la abadecuados ón, informacio tivas de la simación sobrones jurídicas des, acciono sobro cones jurídicas des, acciono cones jurídicas des, acciono cones jurídicas des cones de sobro cones jurídicas des cones de sobro cones jurídicas de sobro cones de sobro con	a consideración nos de los biene licables. o a las políticas y seguimiento de ladministración de los mismos. ón y cooperación decretaría, así co e los temas del saplicables. es y proyectos	de la unidad es y servicios / lineamientos os criterios e e los recursos que les sean mo proponer, ámbito de su que le sean que servicios de su que le sean que servicios de su que le sean que servicios de su que le sean que servicios de su servicios de sean que le sean que se		

5. Reportar los avances y resultados de la aplicación de los recursos a cargo de la delegación, para su adecuado seguimiento. 6. Mantener las oficinas y los bienes en el estado adecuado para su funcionamiento y cumplir con las disposiciones locales de protección civil, cumplir en materia de pago de derechos. tramitar los permisos necesarios para la operación. 7. Recibir y distribuir entre el personal las constancias de nombramiento, credenciales, seguros de vida, altas al ISSSTE, seguros de gastos médicos mayores y seguro de separación individualizado. 8. Supervisar y dar seguimiento a los trámites presentados por los servidores públicos adscritos a la delegación regional, referentes a constancias de empleo, hojas de servicio, prestamos ISSSTE, entre otros. 9. Asesorar al personal de la delegación regional, respecto a los trámites y servicios en materia de recursos humanos y recursos materiales y servicios generales. 10. Verificar el provisionamiento de los recursos materiales y servicios generales conforme a las especificaciones requeridas. Licenciatura (Terminado o Pasante) en alguna de las siguientes carreras: Área de Estudio Carrera Genérica Administración Ciencias Sociales y Administrativas Ciencias Políticas y Ciencias Sociales y Administrativas Administración Pública Ciencias Sociales y Administrativas Relaciones Industriales **Escolaridad** Ciencias Sociales y Administrativas Contaduría Ciencias Sociales y Administrativas Derecho Ciencias Sociales y Administrativas Humanidades Ciencias Sociales y Administrativas Turismo Ingeniería y Tecnología Arquitectura Ingeniería y Tecnología Perfil que Ingeniería Civil deberán cubrir Mínimo tres (3) años de experiencia en las siguientes áreas: Área de experiencia Campo de experiencia Ciencias Económicas Administración Ciencias Económicas Experiencia Organización y Dirección de laboral **Empresas** Ciencias Jurídicas y Derecho Derecho y Legislación Nacionales Ciencia Política Administración Pública Ciencias Tecnológicas Administración de Proyectos Examen de Mínimo Aprobatorio: 80 Conocimientos (en escala de 0 a 100) **Evaluaciones** 1. Orientación a Resultados de Habilidades 2. Trabajo en equipo Idiomas No aplica extranjeros

Otros No aplica	
-----------------	--

Nombre del Puesto		ENLACE DE SEGUIMIENTO				
Código del Puesto		21-512-1-CFPA001-0000112-E-C-S				
Nivel Administrativo		PA001 Enlace	Número de vacantes UNA			
Percepción Mensual Bruta	\$14,297.3	37 (Catorce mil doscientos noventa y siete 37/100 M. N.) Mensual bruto				
Adscripción del Puesto	Dirección Genera	al de Programación y Presupuesto Sede México, Distrito Federal				
Funciones Principales	de la informació la conclusión op 2. Administrar el s gestionar los as resolución. 3. Revisar que la lineamentos est 4. Apoyar en la cl lograr su resolu 5. Operar, integra conformación d. Verificar que la para su atenció 7. Actualizar los o	asificación de los asuntos de acuerdo a su prioridad de atención con el propósito de ación. ar y monitorear bases de datos para el control del acervo documental para la le informes, rendición de cuentas y futuras consultas. información sobre el programa de trabajo sea canalizada a las áreas correspondientes n. directorios telefónicos impresos y de medios electrónicos del área, con base en los rnos y externos, con el propósito de facilitar su pronta localización y comunicación				
	Escolaridad	Preparatoria o Bachillerato. Titulado(a).				
		Mínimo dos (2) años de e	experiencia (en las siguiente	s áreas:	
	Experiencia	Campo de experiencia	1	Área de exp	eriencia	
	laboral	Ciencias Económicas		Apoyo Ejecu Administi		
Perfil que deberán cubrir		Ciencia Política		Administració	n Pública	
deberan cubrir	Examen de Conocimientos	Mínimo Aprobatorio: 80 (en escala de 0 a 100)				
	Evaluaciones de Habilidades	Orientación a Resultados Trabajo en equipo				
	Idiomas extranjeros	No aplica				
	Otros	No aplica				

Nombre del Puesto	ENLACE DE SEGUIMIENTO						
Código del Puesto	21-125-1-CFPA0	21-125-1-CFPA001-0000007-E-C-S					
Nivel Administrativo	PA001 Enlace	Número de vacantes UNA					
Percepción Mensual Bruta	\$14,297.37 (Catorce mil doscientos noventa y siete 37/100 M. N.) Mensual bruto						

Adscripción del Puesto	Delegad	ción Regional Suroeste Sede Acapulco, Guerrero				
Funciones Principales	de la informació la conclusión op 2. Administrar el s gestionar los as resolución. 3. Revisar que la lineamentos est 4. Apoyar en la clograr su resolución de Verificar que la para su atención 7. Actualizar los odirectorios inter	Controlar y apoyar en el seguimiento de los asuntos que se generen en el área, que permita el manejo de la información, en un marco de eficiencia, confianza y transparencia, para la toma de decisiones y la conclusión oportuna de asuntos de su responsabilidad. Administrar el sistema de registro y gestión de la información, recibida y generada; con el fin de gestionar los asuntos internos o externos, dentro del ámbito de su ámbito de competencia, para su resolución. Revisar que la integración de la documentación que ingresa y se genera esté archivada según los lineamentos establecidos. Apoyar en la clasificación de los asuntos de acuerdo a su prioridad de atención con el propósito de lograr su resolución. Operar, integrar y monitorear bases de datos para el control del acervo documental para la conformación de informes, rendición de cuentas y futuras consultas. Verificar que la información sobre el programa de trabajo sea canalizada a las áreas correspondientes para su atención. Actualizar los directorios telefónicos impresos y de medios electrónicos del área, con base en los directorios internos y externos, con el propósito de facilitar su pronta localización y comunicación inmediata cuando se necesite.				
	Escolaridad	Preparatoria o Bachillerato. Titulado(a).				
		Mínimo dos (2) años de experiencia en las siguientes áreas:				
	Experiencia	Campo de experiencia	ı	Campo de experiencia		
	laboral	Ciencias Económicas		Apoyo Ejecutivo y/o Administrativo		
Perfil que deberán cubrir		Ciencia Política		Administración Pública		
deberan cubrir	Examen de Conocimientos	Mínimo Aprobatorio: 80 (en escala de 0 a 100)				
	Evaluaciones de Habilidades	Orientación a Resultados Trabajo en equipo				
	Idiomas extranjeros	No aplica				
	Otros	No aplica				

Nombre del Puesto	ENLACE DE CONTROL DE GESTIÓN						
Código del Puesto	21-125-1-CFPA001-0000008-E-C-S						
Nivel Administrativo	PA001 Enlace	Número de vacantes UNA					
Percepción Mensual Bruta	\$14,297.37 (Catorce mil doscientos noventa y siete 37/100 M. N.) Mensual bruto						
Adscripción del Puesto	Delegación Regional Suroeste	peste Sede Acapulco, Guerrero					
Funciones Principales	 de la información y/o correspondencia de dit Administración Pública Federal dando el seguir programación de los servicios para el buen func 2. Llevar un control de distribución de tareas q mensajería. 	3. Verificar la actualización permanente del archivo general, a efecto de canalizar y controlar los asuntos y asegurar su atención.					

	tiene relación que se requie 6. Informar oport registro y cap establecidos (jerárquico atie 7. Enlazar y real dependencias comunicación	alizado el directorio de funcionarios públicos y demás personal con quien su jefe inmediato; a fin de que se tenga la posibilidad de localizar al personal a de manera oportuna. unamente a su jefe inmediato de las citas y reuniones de trabajo, mediante el tura de la fecha, asunto, servidor público y procedencia en los controles agenda, calendario, correo electrónico), con la finalidad de que su superior nada las reuniones de trabajo programadas y evitar contratiempos. zar llamadas telefónicas a diferentes instituciones de gobierno nacional y/o organismos nacionales e internacionales, mediante los medios de respectivos con la reserva y confidencialidad requerida, con la finalidad de ción a los asuntos que se le encomiendan y que participa por las atribuciones s.			
	Escolaridad	Preparatoria o Bachillerato. Titulado(a).			
		Mínimo dos (2) años de experiencia en las siguientes áreas:			
	Experiencia laboral	Campo de experiencia	Campo de experiencia		
		Ciencias Económicas	Apoyo Ejecutivo y/o Administrativo		
Perfil que deberán cubrir		Ciencia Política	Administración Pública		
deseran cushii	Examen de Conocimientos	Mínimo Aprobatorio: 80 (en escala de 0 a 100)			
	Evaluaciones de Habilidades	Orientación a Resultados Trabajo en equipo			
	Idiomas extranjeros	No aplica			
	Otros	No aplica			

Nombre del Puesto	ENLACE DE SEGUIMIENTO						
Código del Puesto		21-121-1-CFPA001-00	000007-E-C-	S			
Nivel Administrativo		PA001 Enlace	Número de vacantes UNA				
Percepción Mensual Bruta	\$14,297.37	(Catorce mil doscientos noventa	y siete 37/10	00 M. N.) Mensua	al bruto		
Adscripción del Puesto	Delega	ción Regional Noreste	Sede Monterrey, Nuevo León				
Funciones Principales	de la informació la conclusión op 2. Administrar el s gestionar los as resolución. 3. Revisar que la lineamentos est Apoyar en la cla lograr su resolución. 5. Operar, integra conformación de Verificar que la para su atención 7. Actualizar los de la concompación de la para su atención 7. Actualizar los de la concompación de la para su atención 7. Actualizar los de la concompación de la concompación de la para su atención 7. Actualizar los de la concompación de la co	 Controlar y apoyar en el seguimiento de los asuntos que se generen en el área, que permita el manejo de la información, en un marco de eficiencia, confianza y transparencia, para la toma de decisiones y la conclusión oportuna de asuntos de su responsabilidad. Administrar el sistema de registro y gestión de la información, recibida y generada; con el fin de gestionar los asuntos internos o externos, dentro del ámbito de su ámbito de competencia, para su 					
Perfil que deberán cubrir	Escolaridad	Preparatoria o	Bachillerato	o. Titulado(a).			

	Mínimo dos (2) años de experiencia en las siguientes áreas:		
Experiencia	Campo de experiencia	Área de experiencia	
laboral	Ciencias Económicas	Apoyo Ejecutivo y/o Administrativo	
	Ciencia Política	Administración Pública	
Examen de Conocimientos	Mínimo Aprobatorio: 80 (en escala de 0 a 100)		
Evaluaciones de Habilidades	Orientación a Resultados Trabajo en equipo		
Idiomas extranjeros	No aplica		
Otros	No aplica		

Nombre del Puesto	ENLACE DE SEGUIMIENTO					
Código del Puesto		21-113-1-CFPA001-0000011-E-C-S				
Nivel Administrativo		PA001 Enlace Número de vacantes UNA				
Percepción Mensual Bruta	\$14,297.3	7.37 (Catorce mil doscientos noventa y siete 37/100 M. N.) Mensual bruto				
Adscripción del Puesto		le Asuntos y Cooperación Internacionales Sede México, Distrito Fed			rito Federal	
Funciones Principales	de la informació la conclusión op 2. Administrar el sessionar los as resolución. 3. Revisar que la lineamentos est Apoyar en la clograr su resolu 5. Operar, integra conformación de Verificar que la para su atenció 7. Actualizar los of	 Controlar y apoyar en el seguimiento de los asuntos que se generen en el área, que permita el manejo de la información, en un marco de eficiencia, confianza y transparencia, para la toma de decisiones y la conclusión oportuna de asuntos de su responsabilidad. Administrar el sistema de registro y gestión de la información, recibida y generada; con el fin de gestionar los asuntos internos o externos, dentro del ámbito de su ámbito de competencia, para su resolución. Revisar que la integración de la documentación que ingresa y se genera esté archivada según los lineamentos establecidos. Apoyar en la clasificación de los asuntos de acuerdo a su prioridad de atención con el propósito de lograr su resolución. Operar, integrar y monitorear bases de datos para el control del acervo documental para la conformación de informes, rendición de cuentas y futuras consultas. Verificar que la información sobre el programa de trabajo sea canalizada a las áreas correspondientes para su atención. Actualizar los directorios telefónicos impresos y de medios electrónicos del área, con base en los directorios internos y externos, con el propósito de facilitar su pronta localización y comunicación 				
	Escolaridad	Preparatoria o	Bachillerato	o. Titulado(a).		
		Mínimo dos (2) años de e	experiencia (en las siguiente	s áreas:	
	Experiencia	Campo de experiencia	1	Campo de ex	periencia	
Perfil que deberán cubrir	laboral	Ciencias Económicas		Apoyo Ejecu Administ		
		Ciencia Política		Administració	n Pública	
	Examen de Conocimientos	Mínimo Aprobatorio: 80 (en escala de 0 a 100)				

	Evaluaciones de Habilidades	Orientación a Resultados Trabajo en equipo
	Idiomas extranjeros	No aplica
	Otros	No aplica

Nombre del Puesto		AUXILIAR ADMINI	STRATIV	0		
Código del	21-112-2-CF21864-0000002-E-C-P					
Puesto Nivel		PQ003				
Administrativo		Enlace Número de vacantes UNA				
Percepción Mensual Bruta	\$10,577	\$10,577.20 (Diez mil quinientos setenta y siete 20/100 M. N.) Mensual bruto				
Adscripción del Puesto	Dirección Ge	eneral de Asuntos Jurídicos	Sede	México, Dist	rito Federal	
Funciones Principales		controlar los recursos materiales y financieros destinados al presupuesto de neral de asuntos jurídicos.				
		Licenciatura (Terminado o	Pasante) carreras	-	iguientes	
		Área de Estudio		Carrera Gene	érica	
	Escolaridad	Ciencias Sociales y Administrat	ivas	Administración		
		Ciencias Sociales y Administrati	vas C	iencias Políticas y A Pública	dministración	
		Ciencias Sociales y Administrati	vas	Derecho		
		Ciencias Sociales y Administrati	vas	Economía		
		Campo de experiencia	1	Campo de ex	periencia	
		Mínimo un (1) año de experiencia en las siguientes áreas:				
Perfil que		Ciencias Económicas		Administración		
deberán cubrir		Ciencias Económicas		Contabilidad		
	Experiencia laboral	Ciencias Económicas	cias Económicas		sarrollo de umanos	
		Ciencias Económicas	Ciencias Económicas		Seneral	
		Ciencias Jurídicas y Derec	cho	Derecho y Legislación Naciona		
		Ciencias Jurídicas y Derec	cho	Organización	Jurídica	
		Ciencia Política		Administració	n Pública	
	Examen de Conocimientos	Mínimo Aprobatorio: 80 (en escala de 0 a 100)				
	Evaluaciones de Habilidades	Orientación a Resultados Trabajo en equipo				

Idiomas extranjeros	No aplica
Otros	No aplica

BASES DE PARTICIPACIÓN				
Requisitos de participación	Podrán participar aquellas personas que reúnan los requisitos de escolaridad y experiencia previstos para los puestos y que se señalan en la presente Convocatoria.			
Documentación requerida	Los y las candidatos (as) deberán presentar para su cotejo, en original legible o copia certificada y copia simple, los siguientes documentos, en el domicilio, fecha y hora establecidos en el mensaje que al efecto hayan recibido por via electrónica: 1. Impresión por duplicado del formato de cotejo documental que encontrará en la página electrónica www.sectur.gob.mx en la liga "Bolsa de Trabaja". 2. Impresión de la Carátula de "Bienvenida" de Trabajaen, en donde aparece su folio asignado para el concurso. 3. Currículo de Trabajaen. 4. Currículo detallado, actualizado con puestos y funciones desempeñadas, así como periodos comprendidos y sueldos devengados, elaborado en Word. 5. Documento que acredite el nivel de estudios requerido para el (los) puesto (s) por el (los) que concursa. Para los puestos en concurso de: Director de Política Sectorial, Dirección de Programación, Subdelegación Regional Suroeste, Subdiegación Regional Suroeste, Subdiegación Regional Suroeste, Subdiegación Regional Suroeste, Subdiegación Regional Suroeste, Ormunicación para Asistencia Turística; se aceptará como mínimo: Título o Cédula Profesional de nivel Licenciatura. Si cuenta con estudios terminados a nivel de doctorado o maestría, diplomado o especialidad, es necesario que también presente el título o cédula (según sea el caso) de cada uno de ellos, ya que éstos se utilizarán para valorar el mérito. Para los puestos en concurso de: Jefatura de Departamento de Recursos Humanos y Materiales y Auxillar Administrativo; sólo se aceptará Carta de 100% de créditos cubiertos o Carta de pasante expedida por la Institución Educativa como mínimo. Para los puestos en concurso de: Enlace de Seguimiento 121 y Finlace de Seguimiento 113; se aceptará como mínimo Título o Certificado de estudios a nivel Preparatoria o Bachillerato que acredite las áreas de estudio solicitadas. De conformidad con el numeral 175 del ACUERDO por el que se reforman, adicionan y derogan diversos artículos del ACUERDO por el que se menten las Disposiciones en las mat			

- en otro anterior, incluso aquellas que se hayan practicado como servidores públicos considerados de libre designación, previo a obtener su nombramiento como servidores públicos de carrera titulares.
- 12. Para acreditar experiencia, deberá entregar comprobantes de experiencia laboral en las áreas solicitadas en la Convocatoria, en donde aparezca el <u>puesto desempeñado, así como la fecha de inicio y la fecha de término de la relación laboral, de manera que la suma de los periodos laborales comprueben la experiencia mínima requerida</u>. Puede presentar: Nombramientos, Hojas de Servicios, Constancias de empleo en hoja membretada, Comprobantes de pago, Contratos, alta o baja del ISSSTE o el IMSS, etcétera.
- 13. Para acreditar mérito, deberá de presentar constancias de evidencias de logros, distinciones, reconocimientos, premios obtenidos en el ejercicio profesional, capacitación y cargos o comisiones en el servicio público y privado o social. En el caso de Servidores(as) Públicos(as) de Carrera, deberá presentar documentación en los que se muestre la calificación de los cursos de capacitación en que hubiere participado durante el ejercicio fiscal inmediato anterior, y el avance de certificación del Sistema Informático (RHnet), en donde se muestren las evaluaciones vigentes, con fines de certificación que ha aplicado el (la) Servidor(a) Público(a) de Carrera.

Los documentos a presentar para evaluar experiencia y valorar mérito vienen descritos con mayor detalle en el documento "Metodología y Escalas de Calificación", publicado el 23 de abril de 2009 en la página de www.trabajaen.gob.mx en la liga "Documentos e información relevante".

Nota: Para la recepción de documentos, es indispensable entregar la documentación completa en el orden arriba descrito, en un fólder tamaño carta. En caso de estar concursando en más de una vacante, deberá entregar un fólder por plaza. No se aceptará documentación incompleta o extemporánea, no se concederán cambios de fechas y/o cambios de sede, todo el proceso se llevará a cabo en la Ciudad de México.

La Secretaría de Turismo se reserva el derecho de solicitar en cualquier momento del proceso, la documentación o referencias que acrediten los datos registrados en la herramienta www.trabajaen.gob.mx por el (la) aspirante, para fines de evaluación curricular y del cumplimiento de los requisitos, en cualquier etapa del proceso. De no acreditarse su existencia o autenticidad, se descalificará al (la) aspirante, o, en su caso, se dejará sin efecto el resultado del proceso de selección y/o el nombramiento que se haya emitido, sin responsabilidad para la Secretaría de Turismo, la cual se reserva el derecho de ejercitar las acciones legales procedentes.

En la Secretaría de Turismo, no es requisito de contratación, los exámenes de no gravidez y de VIH/SIDA

Registro de aspirantes

La inscripción o el registro de los(as) aspirantes a un concurso, se podrá realizar a partir de la fecha de su publicación en la página www.trabajaen.gob.mx, que les asignará un folio para el concurso, al aceptar las presentes bases, que servirá para formalizar su inscripción a éste e identificarlos durante el desarrollo del proceso hasta antes de la entrevista por el Comité Técnico de Selección, con el fin de asegurar así el anonimato de los y las aspirantes.

Para los puestos de: Director de Política Sectorial, Dirección de Programación, Subdelegación Regional Suroeste, Subdelegación Regional Sureste, Subdirección de Programación, Jefatura de Departamento de Información y Comunicación para Asistencia Turística, Jefatura de Departamento de Recursos Humanos y Materiales, Enlace de Seguimiento 512, Enlace de Seguimiento 125, Enlace de Control de Gestión, Enlace de Seguimiento 121, Enlace de Seguimiento 113 y Auxiliar Administrativo; las etapas son las siguientes:

Etapas del
concurso

Etapa	Fecha o plazo	
Publicación de la Convocatoria	05 de noviembre de 2014	
Registro de aspirantes y Revisión Curricular (a través de www.trabajaen.gob.mx)	Del 05 al 20 de noviembre de 2014	
Recepción de solicitudes para reactivación de folios	21 de noviembre de 2014	
Examen de Conocimientos, y Evaluación de Habilidades	Del 24 de noviembre al 05 de diciembre de 2014	

	Revisión documental (Evaluación de la Experiencia y Valoración del Mérito)	Del 24 de noviembre al 05 de diciembre de 2014				
	Entrevistas*	Del 22 de diciembre de 2014 al 02 de enero de 2015				
	Determinación*	02 de enero de 2015				
	Las etapas de Examen de Conocimientos, Evaluación de Habilidades, Revisión Docur Evaluación de la Experiencia y Valoración del Mérito, se realizarán en las oficinas de es Secretaría, con domicilio abajo detallado; los aspirantes deberán presentarse en el lug y hora que se les informe a través de su cuenta en Trabajaen. Las entrevistas de todas las plazas con el Comité Técnico de Selección, se realizarán oficinas de la Secretaría de Turismo, ubicadas en Av. Viaducto Miguel Alemán No. 8 Escandón. Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11800, México, D. F. (Ver sección Presente Evaluaciones).					
	Nota: En virtud de que esta Dependencia no cuenta con Delegaciones Estatales, e que se presente en el lugar, fecha y hora que se le indique en el mensaje respecto no se recibirá documentación ni se aplicarán evaluaciones de manera extemporá					
	*En razón del número de candidatos(as) que participen en cada una de las etapas, las fechas indicadas podrán estar sujetas a cambio, sin previo aviso.					
	Los temarios referentes a los exámenes de conocimientos técnicos se encontrarán a disposición de los y las candidatos(as) en el portal www.trabajaen.gob.mx.					
Temarios	Las guías para las Evaluaciones de Habilidades, se encuentran disponibles para su consulta en la página electrónica: www.trabajaen.gob.mx, en el apartado de Documentos e información relevante, en la liga <i>Guías de Estudio para las evaluaciones de habilidades</i> .					
	Como información adicional, respecto a las evaluaciones de habilidades, se cuenta con material para consulta en la siguiente liga: www.spc.gob.mx/ceneval.html.					
	La presentación de exámenes y evaluaciones se realizarán en las oficinas de la Secretaría de Turismo, ubicadas en Av. Viaducto Miguel Alemán No. 81, Col. Escandón, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11800, México, D. F.; asimismo, se les comunicará la fecha y hora en que deberán presentarse para la aplicación de las evaluaciones respectivas (ver sección de etapas del concurso) a través de la página www.trabajaen.gob.mx ., en el rubro "Mis mensajes", en el entendido de que el no presentarse será motivo de descarte del concurso, lo cual será notificado a través de la misma página.					
Presentación de Evaluaciones	De conformidad con el numeral 208 del ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera, publicado en el <i>Diario Oficial de la Federación</i> el 12 de julio de 2010; y reformado el 23 de agosto de 2013, la invitación se enviará con al menos 2 días hábiles de anticipación a la fecha y hora prevista al efecto. En dichos comunicados, se especificará la duración máxima de cada evaluación; asimismo, se informará que el tiempo de tolerancia para el inicio de todos los exámenes, será de quince minutos.					
	Previo a la presentación de sus evaluaciones, se solicitará al aspirante un Escrito bajo protesta de decir verdad*, en donde indique lo siguiente:					
	cuya condición migratoria permita la funci II. No haber sido sentenciado(a) con pena p III. No pertenecer al estado eclesiástico o sel	rivativa de la libertad por delito doloso.				

No haber sido beneficiado(a) por algún programa de retiro voluntario. En el caso de aquellas personas que se hayan incorporado a un programa de retiro voluntario en la Administración Pública Federal, su ingreso estará sujeto a lo dispuesto en la normatividad aplicable, y si es o no Servidor(a) Público(a) de Carrera.

- En el caso de Servidores(as) Públicos(as) de Carrera que concursen por una plaza de rango superior al puesto que ocupan, deberán presentar sus dos evaluaciones del desempeño anuales, de acuerdo a lo establecido por el artículo 47 del Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, o bien, presentar documento que refiera que no forma parte del Servicio Profesional de Carrera, previo a su evaluación técnica y para la etapa de Revisión Documental.
- En caso de no ser Servidor(a) Público(a), deberá especificarlo en el formato.
- * Este documento se encuentra en la página electrónica <u>www.sectur.gob.mx</u> en la sección "Bolsa de Trabajo" en la liga denominada: Formato único de "Escrito bajo protesta de decir verdad" de Artículo 21, Retiro Voluntario y Artículo 47.

De no cumplir con lo anterior, el (la) aspirante será descartado(a) del concurso.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 del Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, los resultados aprobatorios obtenidos en evaluaciones anteriores y que continúen vigentes, serán considerados, cuando correspondan a las mismas capacidades a evaluar. Tratándose de exámenes de conocimientos, éstos tendrán vigencia de un año, en relación al puesto sujeto al concurso y siempre que no cambie el temario con el cual se evaluó la capacidad técnica de que se trate. Si el (la) candidato(a) aprobó su examen técnico y se encuentra en este último supuesto, deberá presentar un escrito antes de la etapa de evaluaciones de conocimientos, dirigido al Comité Técnico de Selección, informando que dicha evaluación ya fue acreditada en concurso anterior, incluyendo el número de folio de concurso en el que acreditó la prueba y el folio de concurso actual, así como el número de folio de aspirante (folio largo), asignado por Trabajaen.

Reglas de valoración

La acreditación de la etapa de Revisión curricular y la de Exámenes de Conocimientos, serán indispensables para continuar en el proceso de selección de que se trate, ajustándose a las siguientes reglas de valoración.

Cantidad de Exámenes de Conocimientos (Técnicos): uno (1) Cantidad de Evaluaciones de Habilidades (Gerenciales): dos (2)

Calificación Mínima Aprobatoria de Exámenes de Conocimientos para las plazas, será de 80.

La etapa de evaluación de habilidades no será motivo de descarte, considerando para los cálculos del sistema de puntuación la calificación obtenida de 0 a 100 sin decimales.

Número mínimo de candidatos (as) a entrevistar: 3, si el universo lo permite; en caso de que el volumen sea menor, se entrevistará a todos; en caso de que el volumen sea mayor a 3, se entrevistará hasta 6 participantes en orden de prelación.

Los resultados NIVEL: obtenidos en el DE ENLACE A Examen de DIRECTOR Conocimientos **GENERAL** (Técnicos) y Evaluaciones de habilidades (Gerenciales), la Sistema de Evaluación de la SUB-ETAPAS Puntuación experiencia y Valoración del mérito. MÁX así como la fase de Entrevista, serán considerados para elaborar el listado de candidatos con los resultados más altos, a fin de determinar el

		Puntaje Mínimo de Calificación, de conformidad con el siguiente Sistema de Puntuación General: ETAPAS II. EXÁMENES DE CONOCIMIENTOS Y EVALUACIONES DE HABILIDADES III. EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA Y	EXAMEN DE CONOCIMIENTOS EVALUACIONES DE HABILIDADES EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA	30 10 20			
		VALORACIÓN DEL MÉRITO	VALORACIÓN DEL MÉRITO	10			
		IV. ENTRE	EVISTAS	30			
		ТОТ	AL	100			
Sistema de Puntuación	Nota: Para la etapa de Evaluación de la Experiencia y Valoración del Mérito, la calificación estará determinada en función de la calificación que se otorgue en el formato de Experiencia y Mérito. El Puntaje Mínimo de Calificación para ser considerado finalista será de 70. II. La Evaluación de la Experiencia será motivo de descarte, no así la Valoración del Mérito. Ambas otorgarán puntajes en el Sistema de Puntuación General. III. Los resultados obtenidos en los diversos exámenes y evaluaciones serán considerados para elaborar el listado de candidatos(as) con los resultados más altos, a fin de determinar el orden de prelación para la etapa de entrevista, de acuerdo con las reglas de valoración y el sistema de puntuación establecidos en la Dependencia, basadas en el ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como en el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de julio de 2010; y reformado el 23 de agosto de 2013. El número máximo de candidatos(as) que integrarán el orden de prelación será de seis (6). De no acreditar las etapas de Exámenes de Conocimientos, la etapa de Revisión Documental y la Evaluación de la Experiencia, el (la) aspirante no podrá ser considerado(a) en el listado de prelación para ser sujeto de entrevista.						
Publicación de Resultados	Los resultados de cada una de las etapas del concurso, serán publicados en el Portal de: www.trabajaen.gob.mx y en el Portal de la Secretaría de Turismo: www.sectur.gob.mx , identificándose con el número de folio asignado para cada candidato(a).						

Se considerarán finalistas a los(las) candidatos(as) que acrediten el puntaje mínimo de calificación en el sistema de puntuación general, esto es, que hayan obtenido un resultado aceptable (70 puntos) para ser considerados (as) aptos (as) para ocupar el puesto sujeto a concurso, en términos de los artículos 32 de la Ley y 36 de su Reglamento y quedarán integrados(as) a la reserva de aspirantes de la rama de cargo o puesto de que se trate en la Secretaría de Turismo, durante un año, contado a partir de la publicación de los resultados finales del concurso correspondiente. Por este hecho, quedan en posibilidad de ser convocados(as), en ese período y de acuerdo a la clasificación de puestos y ramas de cargo que haga el Comité Técnico de Profesionalización de la Dependencia, a nuevos concursos, destinados a tal rama de cargo o puesto, según aplique. El (la) ganador(a) del concurso, será el (la) finalista que obtenga la calificación más alta en el Determinación y proceso de selección, es decir, el (la) de mayor calificación definitiva; asimismo, el Comité Reserva Técnico de Selección determinará al (la) finalista con la siguiente mayor calificación definitiva, que podrá llegar a ocupar el puesto sujeto a concurso, en el supuesto de que por causas ajenas a la Dependencia, el (la) ganador(a) inicial comunique a la Dependencia, antes o en la fecha señalada para tal efecto en la Determinación, su decisión de no ocupar el puesto, o que no se presente a tomar posesión y ejercer las funciones del puesto en la fecha señalada. La Dirección de Recursos Humanos difundirá en Trabajaen el nombre del (la) ganador(a) del concurso y su folio, así como la calificación definitiva de éste(a) y de los demás finalistas. Asimismo, registrará la reserva de los y las aspirantes de acuerdo con la Determinación del Comité. El Comité Técnico de Selección podrá, considerando las circunstancias del caso, declarar desierto un concurso: Declaración de I. Porque ningún(a) candidato(a) se presente al concurso. Porque ninguno(a) de los (las) candidatos(as) obtenga el puntaje mínimo de **Concurso Desierto** II. calificación para ser considerado(a) finalista, o Porque sólo un(a) finalista llegue a la etapa de determinación y en ésta sea vetado(a). En caso de declararse desierto el concurso, se procederá a emitir una nueva Convocatoria. El Comité Técnico de Selección podrá cancelar el concurso de las plazas en los supuestos siguientes: Cuando medie orden de autoridad competente o exista disposición legal expresa que Cancelación del restrinja la ocupación del puesto de que se trate. Concurso II. El puesto de que se trate, se apruebe como de libre designación o bien, se considere para dar cumplimiento a laudos o resoluciones que hayan causado estado, en su caso, para restituir en sus derechos a alguna persona, o III. El Comité Técnico de Profesionalización, determine que se modifica o suprime del catálogo el puesto en cuestión. Con respecto a la reactivación de folios, se tendrá un día hábil después de cerradas las inscripciones para presentar su escrito de petición de reactivación de folio, dirigido a la Lic. Mariana Ramírez Osornio, Directora de Recursos Humanos y entregarlo en un horario de 10:00 a 14:00 hrs., en las oficinas de la Subdirección de Administración de Personal, ubicadas en Av. Viaducto Miguel Alemán No. 81, Col. Escandón, 2do piso, Delegación. Miguel Hidalgo, C. P. 11800, México, D. F. Dicho escrito deberá incluir: Reactivación de Pantallas impresas del portal www.trabajaen.gob.mx, donde se observe su folio de **Folios** Justificación de por qué se considera que se debe reactivar su folio. Original y copia de los documentos comprobatorios de su experiencia laboral y escolaridad. Indicar la dirección física y electrónica para recibir la respuesta a su petición, que será evaluada y resuelta por el Comité Técnico de Selección respectivo.

Si la causa de reactivación se deriva de un error u omisión en la captura de la información curricular, deberá incluir además: 1. Impresión del Currículo de Trabajaen con el que solicitó la vacante y en el que se puede observar el error u omisión de información. Impresión del Currículo de Trabajaen corregido, donde se pueda observar la información referente a su escolaridad y/o experiencia laboral que está comprobando mediante el punto 3, antes referido. La reactivación de folios no será procedente, cuando: El (la) aspirante cancele su participación en el concurso, Exista duplicidad de registros en Trabajaen. 2. El Comité Técnico de Selección de esta Secretaría, sesionará para determinar la procedencia o improcedencia de la petición. Por mayoría de votos, podrá determinar bajo su responsabilidad, la reactivación de folios. Una vez transcurrido el período establecido, no serán recibidas las peticiones de reactivación. Lo anterior, de conformidad a los numerales 214 y 215 del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera publicado en el DOF en el 12 de julio de 2010, y sus diversas reformas. El concurso se desarrollará en estricto apego a los principios de: Legalidad, Eficiencia, Objetividad, Calidad, Imparcialidad, Equidad, Competencia por Mérito y Equidad de Género, sujetándose en todo tiempo el Comité Técnico de Selección a las disposiciones de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, de su Reglamento y de Principios del las demás disposiciones aplicables y al ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones en Concurso las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de julio de 2010; y reformado el 23 de agosto de 2013. En el portal www.trabajaen.gob.mx podrán consultarse los detalles sobre el concurso y los puestos vacantes. Los datos personales de los y las concursantes son confidenciales aún después de concluido el concurso. Cada aspirante se responsabilizará de los traslados y gastos erogados como consecuencia de su participación en actividades relacionadas con motivo de la presente Convocatoria. **Disposiciones** 4. Cuando el (la) ganador(a) tenga el carácter de servidor(a) público(a) de carrera titular, generales para poder ser nombrado(a) en el puesto sujeto a concurso, deberá presentar la documentación necesaria que acredite haberse separado, toda vez que no puede permanecer activo(a) en ambos puestos, así como de haber cumplido la obligación que le señala la fracción VIII del artículo 11 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal. Cualquier aspecto no previsto en la presente Convocatoria, será resuelto por el Comité Técnico de Selección conforme a las disposiciones aplicables. Los (las) participantes podrán presentar cualquier inconformidad ante el Área de Quejas del Órgano Interno de Control en la Sectur, ubicado en la calle de Schiller Nº 138, 1er piso, Col. Inconformidades Chapultepec Morales, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11587, Ciudad de México, en términos de lo dispuesto por la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal v su Reglamento. Conforme a lo previsto en los artículos 69, fracción X; 76, 77 y 78 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera, así como 97 y 98 de su Reglamento, el domicilio en donde se podrán presentar los recursos de revocación con respecto al proceso de selección de las plazas de Revocaciones la presente Convocatoria, es el ubicado en Avenida de los Insurgentes Sur No. 1735, Primer Piso, Ala Sur, Col. Guadalupe Inn, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01020, México, D.F., ante la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de la Función Pública, en un horario de 9:00 a 18:00, horas de lunes a viernes.

Resolución de Dudas

A efecto de garantizar la atención y resolución de las dudas que los y las aspirantes formulen con relación a los puestos y al proceso del presente concurso, se ha implementado el correo electrónico: mmondragon@sectur.gob.mx; así como el módulo de atención telefónica: 3002 6900, Ext. 5271 y 5296, en la Secretaría de Turismo, de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas.

México, Distrito Federal, a **05 de noviembre de 2014.-** Los Comités Técnicos de Selección. Sistema del Servicio Profesional de Carrera en la Secretaría de Turismo. *"Igualdad de oportunidades, mérito y servicio"*.

Por acuerdo de los Comités Técnicos de Selección, el Secretario Técnico.

Oscar Bernal Torres Director General de Administración Rúbrica